COMUNICACION Nº 4856

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría correspondiente informe, en un plazo que no exceda de diez (10) días, lo siguiente:

1) Si la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz posee vehículo/s apropiado/s y/o destinado/s al servicio de desagote de pozos sépticos que sean de su titularidad dominial.
2) En caso de responder afirmativamente a lo solicitado en el punto anterior se indicará:
   a) Datos de inscripción de dominio;
   b) Descripción de las características de la/s unidad/es;
   c) Si el/los mismo/s se encuentran en condiciones de operatividad.
3) En caso que la/s unidad/es se encuentre/n fuera de servicios se informará:
   a) Fecha desde la cual se encuentra fuera de servicio;
   b) La causa a que se debe la falta de prestación de servicio;
   c) Si se ha previsto la reparación de la/s unidad/es. Para el caso de que así sea, a cuánto asciende el monto de la misma y el tiempo previsto para su puesta en servicio nuevamente.
4) Si el Municipio <u>debe prestar en forma obligatoria y gratuita</u> el servicio de desagote de pozos sépticos.
5) En caso afirmativo a la pregunta del punto anterior se indicará:

COMUNICACION Nº 4856

a) Forma en que se cumplimenta o no con la misma.
b) Empresa o particular con que se brinda el servicio.
c) Detalle de las características de la unidad, costo y forma de pago de los servicios.
d) Causa/s por la/s que no se brinda el servicio.

SALA DE SESIONES, 12 de junio de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando

Expte. Nº 31.444-C-08.-